

Informe del Comisario

A los Socios

MARLENROSES ECUADOR S.A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria presento a ustedes mi informe y opinión sobre razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por parte de la Administración, en relación a la situación financiera y los resultados operacionales obtenidos por Marlenroses Ecuador S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2011,

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados financieros de conformidad con las normas financieras vigentes, son de responsabilidad de la administración de la Compañía; así como el diseño e implementación de controles internos para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento de la administración a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, basados en mi revisión y análisis.

La revisión ha sido realizada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo pruebas selectivas de registros contables, evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión que se consideraron necesarios. La información de las principales operaciones, registros contables y documentación sustentatoria se obtuvo de los administradores; dicha revisión también incluyó el estado

de situación financiera y el estado de resultados a diciembre 31 de 2011 y, los libros sociales de la empresa, por lo que considero que los resultados obtenidos de mi verificación me dan las bases apropiadas para emitir mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión los Estados Financieros expresan razonablemente todos los aspectos de la situación financiera y el resultado de operaciones de Marlenroses Ecuador S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 2011. No contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

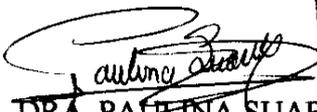
Considero también que la administración de la Compañía posee adecuados procedimientos de control interno, lo cual ayuda a obtener información confiable y promueve el manejo administrativo y financiero eficiente de los recursos disponibles.

Finalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta general de Accionistas; y que los libros sociales de la Empresa están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria he cumplido con todas las disposiciones legales constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Abril 18 de 2012

Atentamente;


DRA. PAULINA SUAREZ
C.I. 0502526619

